De acuerdo con los lineamientos establecidos dentro de la guía para la elaboración de estudios de sector, emanada de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta lo previsto en su capítulo cuarto, no se hace necesario realizar estudios de oferta y demanda para esta necesidad, pero sí se requiere generar el siguiente análisis:

Se requiere de esta contratación, en cumplimiento de las funciones misionales, del apoyo interinstitucional y de los objetivos establecidos en el proyecto de inversión, para desarrollar las actividades de ejecución, seguimiento y control de las intervenciones de la malla vial del Distrito Capital que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV).

En concordancia de lo anterior, se requiere de la contratación para desarrollar las actividades de ejecución, seguimiento y control de las intervenciones de la malla vial del Distrito Capital que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) aportando al cumplimiento de las metas de inversión 1. Conservar 1.341 km-carril de la malla vial local, intermedia del distrito capital, 2. Conservar 4 km-carril de la malla vial arterial del distrito capital y realizar apoyos interinstitucionales, 3. Intervenir 20 km-carril de la malla vial rural, y 6. Conservar 47 km de cicloinfraestructura del distrito capital.

Asimismo, cabe mencionar que, dentro de la planta de personal de la UAERMV, existen perfiles similares al requerido, pero estos no son suficientes para desarrollar las actividades descritas con anterioridad, por lo cual, el personal de planta es insuficiente como se evidencia en el certificado de inexistencia o insuficiencia de personal avalado por el proceso de Talento Humano.

Teniendo en cuenta el objeto y las actividades que se pretenden contratar, y en armonía con las condiciones del acto administrativo vigente mediante el cual se establece la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la UAERMV para la vigencia 2024, para este perfil se requiere:

Los requerimientos de experiencia y educación están definidos en el acto administrativo vigente, mediante el cual se adopta la Tabla de Honorarios para la suscripción de contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

1. Formación exigida al contratista:
   Título profesional en Ingeniería con título de posgrado relacionado con las áreas del conocimiento de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines.

2. Experiencia del contratista:
   De 25 a 36 meses de experiencia relacionada.

Para la presente contratación se fijaron los honorarios conforme al nivel de Servicios Profesionales Especializados, Categoría 13, atendiendo las condiciones del objeto contractual y los requisitos de idoneidad y experiencia.